



000239

14 JUL. 2021

OFICIO CIRCULAR N°

DE : Jefa Departamento de Regímenes Especiales y Franquicias

A : Sres(as) Directores Regionales y Administradores(a) de Aduanas

MAT.: Se Comunica Impuestos o Créditos Fiscales ley N° 18.502 y N° 20.765.

Conforme a lo señalado en la ley N° 20.765, comunico a usted los Impuestos o Créditos Fiscales correspondientes a los combustibles derivados del petróleo, a que se refieren las leyes 18.502 y 20.765, de conformidad al Decreto de precios de referencia respectivo, del Ministerio de Energía y de Hacienda, según lo informado por el Servicio de Impuestos Internos en virtud de lo dispuesto en el artículo 3° de la ley 20.765, y el decreto N° 288 Exento, de fecha 13.07.2021 (D.O. 14.07.2021) del Ministerio de Hacienda.

Vigencia a contar del día jueves 15.07.2021 al miércoles 21.07.2021.

COMBUSTIBLE	Componente Base	Componente Variable	Impuesto Específico Resultante
Gasolina Automotriz de 93 octanos (en UTM/m ³)	6,0000	-0,9330	5,0670
Gasolina Automotriz de 97 octanos (en UTM/m ³)	6,0000	-1,2170	4,7830
Petróleo Diésel (en UTM/m ³)	1,5000	-0,3730	1,1270
Gas Licuado del Petróleo de Consumo Vehicular (en UTM/m ³)	1,4000	-0,6360	0,7640
Gas Natural Comprimido de Consumo Vehicular (en UTM/1000m ³)	1,9300	-0,9664	0,9636

Saluda atentamente a Uds.


Loreto Vargas Campos
Jefa Departamento de Regímenes Especiales y Franquicias

Nota:

- 1.- Los impuestos o créditos fiscales señalados son obtenidos desde el Diario Oficial y **corresponden al período del día jueves 15.07.2021 al miércoles 21.07.2021**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° de la ley N° 20.765.
- 2.- Para la aplicación del impuesto específico o crédito fiscal se deberá tener presente lo instruido mediante Oficio Circular N° 61 de fecha 22.02.2011.

WCF/wcf
14.07.2021
C.C. Aduanas Arica/Punta Arenas
Cámara Aduanera de Chile A.G
Anagena
Plaza Sotomayor N° 60
Valparaíso
+56 32 2134557
www.aduana.cl

014810



REG. CADUANERA N° 687 14.07.2021

Tramitaciones – M. de Impuestos 668-5

www.caduanera.cl Es 1 Página